



MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES
INTENDENCIA DE RECURSOS HIDRICOS
DIRECCION SUB REGIONAL AGRARIA ANDAHUAYLAS
ADMINISTRACION TECNICA DISTRITO DE RIEGO



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 263 -2008-DRAA-DSRA-INRENA-IRH/ATDR-AND.

Andahuaylas, 12 DIC 2008

VISTO:

El expediente con Registro N°878-2008, de fecha 25-11-2008, inserta a fojas 59 folios, presentado por el Presidente del **COMITÉ DE REGANTES CUPISA**, ubicado en jurisdicción del Distrito de San Jerónimo, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac, donde solicita el reconocimiento de su organización como Comité.

CONSIDERANDO:

Que, en Asamblea de los Regantes de fecha 28-08-2008, guardándose las formalidades de Ley se procedió a **ELEGIR** a la nueva Junta Directiva del **COMITÉ DE REGANTES CUPISA**, según consta en libro de actas del Comité;

Que, el reglamento de la Ley de Promoción de las Inversiones en el Sector Agrario aprobado por D.S. N° 048-91-AG/OGA-OAD-UT, Capitulo III, artículo 126° indica si el caso requiere las comisiones de Regantes podrá contar con Comité de Regantes, así como dispone la quinta disposición complementaria del Reglamento de Organización Administrativa del Agua aprobado por D.S N° 057-2000-AG, es necesario reconocer al Comité de Regantes Cupisa dentro de la Comisión de Regantes Parcco para efectos de apoyo en la limpieza, mantenimiento de canales y distribución de agua de acuerdo a los roles establecidos en el canal de riego Cupisa;

Que, con interpretación a lo dispuesto por el Art. 36° del D.S. N° 057-2000-AG y aplicación del artículo 126° del D. S N° 048-97-AG/OGA-OAD-UT y el uso de las facultades conferidas por R.M N° 0948-2004-AG;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° .- Reconocer al **COMITÉ DE REGANTES CUPISA**, como organización de apoyo de la Comisión de Regantes Parcco, para efectos de apoyo en la limpieza y distribución de agua de riego Cupisa de su sector, cuya fuente es riachuelo Parcco Huaycco, ubicado en distrito San Jerónimo, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac.

ARTICULO 2° .- La Junta Directiva del Comité de Regantes Cupisa, cuenta con padrón de usuarios y 129.271Has. de área bajo riego cuyo expediente forma parte de la presente resolución su Junta Directiva está conformado por los siguientes usuarios:

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>
PRESIDENTE :	FIDEL RIVAS LOAYZA
SECRETARIO :	PAULINO MEDINA QUISPE
TESORERO :	MAURO VICENTE AYQUIPA
VOCAL :	WALTER CERNA HUAMAN

ARTICULO 3° .- El Comité de Regantes que se reconoce por la presente resolución tiene **VIGENCIA HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009**, y esta obligado a cumplir el Reglamento de Organización Administrativa del Agua, aprobado por D.S. N°057-2000-AG. y su modificatoria D.S N°067-2006-AG y así como el estatuto de la Comisión.

Regístrese y comuníquese

MINISTERIO DE AGRICULTURA
ADMINISTRACION TECNICA DEL DISTRITO DE RIEGO
ANDAHUAYLAS

Ing. Julián Huamani Flores
ADMINISTRADOR TECNICO